



NIT: 901.953.735-2

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

INVITACIÓN A COTIZAR No 2025-013

OBJETO: “Prestación del servicio de Renovación de contratos de soporte del Sistema de seguridad perimetral, para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BiblioRed”

REF. RESUESTA OBSERVACIÓN OFERENTES INV No. 2025-013

Por medio de la presente se les informa a los oferentes del Proceso de Invitación No. 005-2025 las respuestas a las observaciones de acuerdo al cronograma del proceso:

Observaciones: Presentadas por Elliptical, a través del correo electrónico del 17 julio 2025, 3:57 p.m.:

1. Inclusión del servicio loC en el alcance del FortiAnalyzer:

En el contrato actual del FortiAnalyzer (FAZ) está incluido el servicio de Indicadores de Compromiso (loC). No obstante, en el presente pliego este servicio no está contemplado dentro del alcance solicitado. Agradecemos que dicho servicio sea incluido en el documento, para garantizar la continuidad técnica del servicio contratado actualmente.

Respuesta: Atendiendo la observación del numeral 1, El contrato vigente de soporte Fortinet FortiAnalyzer 400E serial FL-4HE3R17900498 está incluido el servicio Indicadores de compromiso (loC), por tal razón debe ser tenido en cuenta e incluido en el licenciamiento de soporte para FortiAnalyzer.

2. Fecha límite renovación FAZ:

Agradecemos que el requerimiento relacionado con el FortiAnalyzer (FAZ) sea ajustado en el pliego, estableciendo como fecha de finalización del servicio el 14 de julio de 2026, dado que el equipo llega a su fin de soporte (End of Support) en esa fecha según información oficial del fabricante. Esta modificación es necesaria para garantizar que el requerimiento sea técnicamente viable.

Atentamente,

Respuesta: Atendiendo la observación #2, En la invitación #13, en el apartado de la OBLIGACIONES

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

ESPECÍFICAS TÉCNICAS EN CASO DE CONTRATACIÓN se especifica dentro de las obligaciones la renovación hasta el día 14 de julio 2026 de acuerdo al fin de vida útil del dispositivo FortiAnalyzer (FAZ)

3. Modalidad de renovación FortiManager:

Agradecemos aclarar si la renovación del FortiManager VM debe contemplarse bajo modalidad de suscripción o licencia perpetua, considerando que ambas modalidades son técnicamente posibles y su elección impacta directamente en la propuesta económica. Respetuosamente sugerimos considerar la modalidad de **suscripción**, dado que resulta más económica y flexible respecto a la modalidad perpetua, optimizando el presupuesto sin sacrificar las funcionalidades técnicas requeridas.

Respuesta: Atendiendo la observación del numeral 3, Es requerido modalidad de suscripción para el FortiManager

4. Cantidad de dispositivos a administrar en FortiManager:

Agradecemos confirmar si el FortiManager VM requerido será utilizado para administrar 30 o 40 dispositivos, ya que esta especificación técnica no está claramente definida y afecta directamente el dimensionamiento del licenciamiento requerido.

Respuesta: Dando respuesta al numeral 4, La Licencia requerida con el FortiManager es para administrar 30 dispositivos Fortigate

5. Aclaración sobre licenciamiento FortiADC:

Respecto al Fortinet FortiADC, agradecemos que se confirme en el documento que el contrato requerido corresponde únicamente a las funcionalidades de balanceo de carga y su soporte estándar con el fabricante, ya que el licenciamiento UTP no es aplicable ni compatible con este equipo.

Respuesta: Atendiendo la observación del numeral 5, Es requerido licencia para funcionalidades de balanceo de carga y su soporte estándar con el fabricante para el FortiADC

6. Criterio 2 – Capacitación certificada:

En cuanto al Factor Técnico – Criterio 2 (Capacitación certificada por el fabricante), entendemos que lo solicitado corresponde a la oferta de un solo cupo por capacitación, sin voucher de examen, dado que en la tabla se indica una cantidad de “1 hora”. Agradecemos confirmar si esta interpretación es correcta y que se aclare en el documento.



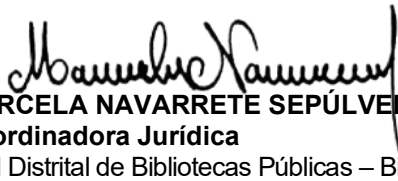
NIT: 901.953.735-2

Respuesta: Dando respuesta a la observación del numeral 6, Para el criterio número 2 del factor técnico se tendrá en cuenta capacitación certificada por el fabricante con voucher de examen.

7. Actualización de dispositivos – Inclusión en criterios evaluables:

El ítem “Actualización de dispositivos” aparece listado en el Formato del Factor Técnico; sin embargo, este aspecto no se encuentra detallado dentro de los criterios evaluables ni asignado un puntaje en la matriz de evaluación técnica. Agradecemos muy amablemente que dicho ítem sea formalmente incluido dentro de los criterios evaluables, asignándole puntaje y cantidad correspondiente, para garantizar consistencia y equidad en la evaluación de las propuestas.

Respuesta: Dando respuesta a la observación #6, El ítem "actualización de dispositivos" dentro del factor técnico deber ser suprimido de la oferta ya que no se brindará criterios evaluables.


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
Coordinadora Jurídica
Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed
Sec. de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Jesús Martínez Céspedes - Profesional Senior 

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota